ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se realizó revisión y se corrobora por medio de la atención, segun los lineamientos, las caracterizaciones de 6 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. Con lo anterior se especifica que se diligencia el area personal de la caracterización de los PDT 117393, 117425, 117481, 117482 y 117533. Durante el mes en curso se aplicó 1 instrumento de habitad, con el cual se adquirio información sobre la PPR en cuanto a su contexto habitacional, seguridad alimentaria y su entorno familiar. También se enviaron al área de digitación dos planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo al seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR, donde por medio de este seguimiento se adquirieron conocimientos en los procesos de formación adelantaddos y se evidencian habilidades a fortalecer en las proximas atenciones. Para el presente periodo no se realizan culminación de beneficios ni se aplican instrumentos de seguimento a unidades de negocio.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicó 1 instrumento de habitad con el fin de completar información y actualizarla en el sistema, siendo de gran utilidad para la actualización del area de habitad de una PPR y asi presentar un panorama integral a la hora de la atención y caracterización del plan de trabajo. Además de esto se realiza revisión de información en el sistema SIRR sobre los planes de trabajo en ejecución para la realización de seguimiento a 36 acuerdos y 4 codigos de formulación de plan de trabajo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	A corte de 31 de julio se tienen asignadas 25 PPR, perteneciendo al proceso de reintegración regular 17 PPR y al proceso de reintegración especial de justicia y paz 8 PPR-E. De acuerdo a lo anterior, se atendieron 22 de forma presencial, logrando un 88% de la atención asignada en el mes. En cuanto los participantes atendidos se realizó atención presencial en las instalaciones de la ARN a 8 participantes de los cuales, 3 pertenecen al proceso de justicia y paz según la Res 1724 de 2014. Unido a lo anterior se atendieron por medio de visita domiciliaria a 21 participantes, perteneciendo al proceso de reintegración especial de justicia y paz 3 PPR-E. En cuanto a la atención de estos participantes, por motivos de ubicación o trabajo se les dificultaba el traslado hacia las instalaciones de la ARN razón por la cual se realiza visita domiciliaria. Siguiendo los métodos de operación y lineamientos técnicos de la de la agencia, se realizó, en primer lugar, contacto con las PPR a las cuales se les realizó atención presencial por medio de una comunicación respetuosa y amena se buscó acordar fecha y lugar de atención; con esto, se tuvieron en cuentas las características individuales de cada una de las PPR como lo es, la actividad laboral, lugar vivienda, condiciones de salud, acceso a la oferta de transporte, características de seguridad y atención a realizar. En segundo lugar, se concertó con cada uno de los participantes a los cuales se les brinda atención presencial un horario y lugar de atención. Se debe aclarar que no se logró contacto con 2 participantes inactivos. Lo anterior se realizó por medio de llamadas al teléfono que reposa en el sistema SIRR, por medio del correo electrónico que reposa en el sistema SIRR, notificando por medio de oficio tramitado por certimail y realizando visita domiciliaria en la dirección que reposa en el sistema, por lo cual se sube inasistencia al sistema luego de agotar todas las medidas pertinentes. En cuanto a una PPR de ruta regular se acordaron citas en varios momentos, pero no se presentó sin dar explicación alguna por la falta, por lo cual se sube inasistencia.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo contractual se realizarón atenciones a 5 participantes para la contextualización de los casos, definir metas y acuerdos de atención priorizados en las metas definidas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. El proceso de concertación con las PPR se da por medio de un encuentro humanizante donde el PRII y el participante dialogan sobre el ciclo del proceso en el cual se encuentra, las tematicas trabajas en anteriores planes de trabajo y el contexto individual, familiar, social de cada uno de ellos. Tambien se expusieron las conductas deseadas en cada uno de los acuerdos propuestos llegando a definir lo que unido a todo lo anterior la PPR lograra realizar. En cuanto a los cuatro participantes de ruta regular y uno de ruta especial de justicia y paz se agrega información a la caracterización, la cual se deriva de la intervención realizada donde se trabajan temas del ambito personal. En cuanto a los planes de trabajo de los PPR y PPRE se evidencian 6 PDT en fase de elaboración de los cuales 5 fueron atendidos, 1 presento inasistencia y 17 PDT en fase de ejecución. Con lo anterior se especifica que se diligencia el ambito personal de los PDT 117393, 117425, 117481, 117482 y 117533.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo contractual se promovio y acompañó en el avance de acuerdos concertados en el plan de trabajo a 17 PDT en ejecución de los cuales 7 pertenecen a poblacion de justicia y paz y 10 a población de ruta regular, realizando atenciones y evidenciando avance en 36 acuerdos en total. Dentro de los cuales se trabajaron principalmente las metas PER 1.1.2 donde la PPR comprende la importancia de otorgar nuevos significados sobre sí mismo y sobre su entorno que le faciliten mejorar sus actuaciones con los demás, en el marco del proceso de reintegración. (Se establece esta meta cuando la manera como la PPR se describe, limita su reintegración social y económica, esta se le aplicó a 2 PPR. PER 1.1.3 La PPR reflexiona sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprende los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género, se le aplicó a 1 PPR. PRO 2.4.1 Al menos un miembro del grupo familiar, identifican y reconocen la forma de vinculación a la oferta local/regional de programas y/o acciones de FpT, acordes con sus intereses, potencialidades y con el contexto económico, se le aplicó a 1 PPR. PRO 2.5.1 La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen su situación financiera e incorporan herramientas para mejorarla como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad, se le aplicó a 1 PPR. FAM 3.1.1. La PPR y su grupo familiar comprenden la importancia de identificar imaginarios, creencias y significados, los cuales están asociados con patrones de interacción y avanza en la re-significación positiva de estos, lo cual permite el mejoramiento de las relaciones familiares, se le aplicó a 1 PPR. HAB 4.5.1. La PPR y su grupo familiar reconocen e implementan acciones orientadas a garantizar un mínimo de condiciones para su seguridad alimentaria, acorde con sus realidades, componente específico y componente diferencial, se le aplicó a 1 PPR. SAL 5.1.1 La PPR y su grupo familiar se afilian al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- , se le aplicó a 1 PPR. SAL 5.2.1 La PPR y su grupo familiar conocen y participan en las actividades y programas de promoción, prevención y atención general en salud (individuales y colectivas) que realizan en su contexto las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, teniendo en cuenta sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia), se le aplicó a 1 PPR. SAL 5.4.1 La PPR y su grupo familiar adoptan acciones para la prevención del riesgo ambiental y/o habitacional, así como para la incorporación de hábitos de vida saludable en sus prácticas cotidianas que benefician su salud, según sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia), se le aplicó a 1 PPR. CID 7.1.1. La PPR y los miembros de su grupo familiar reconocen la importancia y se encuentran al día en la adquisición de su documentación (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, libreta militar), se le aplicó a 1 PPR. SEG 8.1.2 La PPR es multiplicador en su entorno inmediato de los aprendizajes en materia de prevención y manejo del riesgo, se le aplicó a 1 PPR. SEG 8.1.5 La PPR diseña un plan para prevenir el riesgo de victimización y reincidencia, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente y hábitos de vida seguros, se le aplicó a 2 PPR. JP/PRO 2.1.2 La PPR-E y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen alternativas y/o actividades que el contexto les ofrece para la orientación, vinculación, funcionamiento, formalización, fortalecimiento y/o financiación de iniciativas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/FAM 3.2.1 La PPR-E y su grupo familiar (si aplica) comprenden la importancia de la familia en su plande vida, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/HAB 4.6.1. La PPR-E y su grupo familiar reconoce las posibilidades de implementar usos relacionados a actividades productivas y económicas, asociados a su vivienda o a su parcela (cuando se habita en ella), así mismo las implicaciones que conlleva asociar dichos usos al residencial, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/SAL 5.1.2. La PPR-E y su grupo familiar se encuentran activos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- por medio de una afiliación en el Régimen Contributivo o Subsidiado, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/SAL 5.2.1 La PPR-E y su grupo familiar conocen y participan en las actividades y programas de promoción, prevención y atención general en salud (individuales y colectivas) que realizan en su contexto las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, teniendo en cuenta sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia), se le aplicó a 1 PPR-E. JP/CID 7.1.1. La PPR-E reconoce el marco de la Justicia Transicional en Colombia y sus principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no repetición, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/CID 7.3.2. La PPR-E desarrolla habilidades orientadas a facilitar y promocionar la sana convivencia en su contexto, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/SEG 8.1.2 La PPR-E fortalece su vínculo con redes de apoyo social positivo y participa de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales (institucionales, familiares y comunitarias), se le apicó a 2 PPR-E. JP/SEG 8.1.4 La PPR-E diseña un plan para prevenir el riesgo de victimización y reincidencia, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente y hábitos de vida seguros, se le aplicó a 1 PPR-E. JP/SEG 8.1.5 La PPR-E fortalece sus capacidades para expresar tensiones (apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones), y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro, entre otras. se le aplicó a 1 PPR-E.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se revisó base de datos de PPR que puedan ser beneficiarios del Proyecto comunitario "Acciones comunitarias para la prevención temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación, reintegración, sus familias y comunidades", remitidas desde el area de seguimiento. Lo anterior como acción para gestionar por medio de un actor estrategico para la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada. Para esto se sensibilizaron 3 PPR de la zona a impactar, los cuales expresaron no poder asisitir por cuestiones laborales ya que 2 de ellos trabajan en mineria y vienen a la ciudad un fin de semana al mea. En cuanto a la otra PPR no puede asisitir refiriendo que las labores en su hogar no le permitiria. Durante el periodo contractual se diligencio el formato IR-F-85 Plan de acción de Iniciativa Territorial Comunitaria, como parte del avance en la iniciativas territoriales comunitarias ITC del componente de comunidades. Lo anterior facilitado por el profesional de seguimiento. Con lo anterior se realizaron reuniones con lideres comunitarios del barrio pirmero de mayo para la socialización de lo evidenciado en la etapa de diagnostico y se ejecuto el taller sobre derechos y deberes de los NNA. Ademas de lo anterior se realiza gestión para realizar seguimiento al proceso formativo en cuanto FPT, de PPR asignados, por parte del instituto tecnico de sisitemas e investigación.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el área de formación académica se realizó acompañamiento al proceso de formación, por medio del seguimiento y sensibilización de herramientas para el estudio y asimilación de procesos cognitivos superiores que le permitan una mejor asimilación del contenido programatico y se realiza gestión por medio de planillas de asistencia a 2 PPR en proceso de formación en ciclo 3 y dos que se encuentran en ciclo 6. En cuanto a formación para el trabajo se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a 2 PPR y 3 PPR-E.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el presente mes se continuó realizando acompañamiento de una PPR interesada en solicitar el beneficio de inserción economica para unidad de negocio ya que decidio en ultimo momento cambiar a la idea de negocio de comercialización de ropa, por lo cual se hace necesario replantear lo formulado e iniciar en el analisis para definir exactamente el interes.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes en curso de trabajaron los acuerdos SEG 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6 y 8.2.1 con los cuales se fortalecieron habilidades para la resolución asertiva de conflcitos, fortalecer conocimietos sobre denuncias, casos de riesgo, derechos humanos y delitos informaticos, para asi prevenir algun tipo de situaciones que generen riesgo para la integridad de 3 PPR-E. Durante el mes de julio no se presentaron casos de riesgo. Durante el mes de julio se socializaron 5 cartillas de prevención como estrategia de seguridad, proviniente de la consejeria de estabilización y consolidación a 3 PPR-E
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento a 22 PPR y PPR-E asignados por medio de atenciones que contribuyen en su avance en la ruta de integración, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Ademas de esto se adelanto la socialización del proceso de culminación a PPR-E y se evalua el plan de trabajo de este para iniciar con el cierre de beneficios en el mes de agosto y su postulación para culminación del proceso, el cual esta priorizado para culminación en el tercer trimetres del año.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual se diligencio el formato IR-F-85 Plan de acción de Iniciativa Territorial Comunitaria, como parte del avance en la iniciativas territoriales comunitarias ITC del componente de comunidades. Lo anterior facilitado por el profesional de seguimiento. Con lo anterior se realizaron reuniones con lideres comunitarios para la socialización de lo evidenciado en la etapa de diagnostico y se ejecuto el taller sobre derechos y deberes de los NNA.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada. Además de esto se brindó orientación y claridad ante las dudas presentadas por la población durante cada una de las atenciones realizadas. De los 25 PPR y PPRE asignados, 13 PPR Y PPR-E recibieron su apoyo económico, 1 PPR-E no recibio su apoyo economico por la no evolución efectiva de los acuerdos por parte del GT Bogota; en cuanto a este caso ya se remitio correo al GT para la realización de gestión interna, 2 no recibieron ya que Cumplieron 30 meses, 6 ya se les asigno el beneficio de inserción economica, 1 PPR-E finalizó ruta de reintegración especial en tiempo, 1 Cumplió 30 meses y presento inasistencia y 1 en etapa de estabilización que presenta inasistencia.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Por medio de la reunión de coordinación del grupo territorial se acatan orientaciones encaminadas a la planeación de estrategias que deriven en el cumplimento de las metas territoriales para el tercer trimestre del año y las debidas acciones a realizar en los tiempos oportunos para esto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En los planes de trabajo formulados durante el mes se tuvieron en cuenta los enfoques diferenciales y de género acorde a las necesidades evidenciadas en las atenciones realizadas y se ven reflejadas en la meta 1.1.3 la cual busca que la PPR reflexione sobre los imaginarios y estereotipos frente a las identidades de género y comprenda los factores que influyen en la construcción de las identidades y relaciones de género, la cual fue priorizada por medio de un acuerdo a una PPR.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo contractual se envia el informe de actividades de forma oportuna dentro de los tiempos establecidos.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se registró la atención presencial por medio del aplicativo ARPA de 20 participantes. Por medio de 2 planillas fisicas de atención presencial, al presentar falla en dispositivo biometrico, se entregan a digitación 1 asistencia de 2 PPR, las cuales reposan en el sistema SIRR de forma oportuna y veraz siguiendo los diferentes lineamientos y protocolos de la entidad. Tambien se cargan por medio del aplicativo ARPA 1 instrumento de habitabilidad. En cuanto a acuerdos de planes de trabajo se trabajan 36 acuerdos con la población asignada.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se entregó al area de digitación planilla de seguimiento a asitencias de FPT por parte de una PPR-E. D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2022\planillas\FA Y FPT\JULIO. Respecto a la información de planes de trabajo, acuerdos, bases de datos y demas insumos para la atención de los participantes asignados se encuentran en la ruta D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2022.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se participó de la reunión de coordinacion realizada los dias 18 y 19 del mes en curso. Unido a esto se presta asistencia como base en las instalaciones del GT los dias 1, 8 y 14 del mes de julio. Tambien se participó del comite operativo realizado el dia 25 de julio de forma virtual. Se participó de la jornada de cuidado emocional los dias 5 y 6 de julio en el hotel casino internacional.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 803-2022.

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **CAROLINA CETINA ZORRO**

Fecha VoBo: 01-agosto-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"